



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**Expediente 68/2023
Gestiona 5392/2023**

RESOLUCIÓN

ASUNTO. - Expediente **68/2023 Gestiona 5392/2023**, incoado para la contratación mediante procedimiento abierto, de obras de construcción de **PISTA DE SKATEPARK Y PUMPTRACK**.

**Requerimiento de documentación a JUEGOS INFANTILES MOMPARK, S.L.,
CIF: B95438149.**

ANTECEDENTES. - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por el Arquitecto D. José Carlos Castro Fernández, el Proyecto de obras.

Primero. - Es objeto del presente contrato de obras la construcción de un Centro de Día para personas mayores conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. Aitor Veguillas.

Segundo. - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	45000000 - Trabajos de construcción 45212200-8 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas.
-------------------------	---

Tercero.- El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

El presente contrato, no está sujeto a regulación armonizada, se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Cuarto.- El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Quinto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de **239.988,13 € IVA incluido**, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.

Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21,00 %	Presupuesto licitación IVA incluido
P. Ejecución material: 166.670,00€	41.650,83 €	239.988,13 Euros
13 % Gastos generales: 21.667,10 € 6 % Beneficio Industrial: 10.000,20 €		
Total PEC : 198.337,30 €		
Aplicación presupuestaria	34200 62200 INV INSTALACIONES DEPORTIVAS	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: precios unitarios		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 198.337,30 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato.

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto de licitación IVA excluido	198.337,30 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	198.337,30 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN

AYTO. ALMUÑECAR		
100%		

ANUALIDADES

EJERCICIO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	21,00% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
2023-2024	198.337,30 €	41.650,83 €	239.988,13 Euros
TOTAL	198.337,30 €	41.650,83 €	239.988,13 Euros

Sexto. - La duración del contrato será de 3 MESES.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 3 meses		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/> NO
PLAZO DE GARANTÍA		
Duración: UN AÑO		





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Séptimo. - Por Resolución de Alcaldía, Decreto nº 4966 de fecha 28 de noviembre de 2023 se aprobó el presente expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se publicaron en PLACSP y Perfil del Contratante el 29 de noviembre de 2023.

Octavo.- Se celebra Mesa de Contratación con fecha 12 de enero de 2024, en la que se informa a los miembros que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	A30082945	22-12-2023 10:56	No aporta	Si	comercial@equidesa.com
JUEGOS INFANTILES MOMPARK, S.L.	B95438149	22-12-2023 08:44	No aporta	Si	spnskateparks@gmail.com
MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	B18565168	25-12-2023 10:59	No aporta	Si	administracion@meridionaldeobras.es
ROIG I FILLS ASSOCIATS, S.L.	B58401282	22-12-2023 09:19	No aporta	Si	marius@spokoramps.com
TRANSPORTES ANTELO, S.L.	B29161643	26-12-2023 09:32	No aporta	Si	info@antelosl.es
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	22-12-2023 10:14	No aporta	Si	administracion@vialesprogreso.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A. - A30082945 -----**Admitida**
CIF: JUEGOS INFANTILES MOMPARK, S.L. - B95438149 -----**Admitida**
CIF: MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. - B18565168 -----**Admitida**
CIF: ROIG I FILLS ASSOCIATS, S.L. - B58401282 -----**Admitida**
CIF: TRANSPORTES ANTELO, S.L. - B29161643 -----**Admitida**
CIF: VIALES PROGRESO, S.L. - B19520121 -----**Admitida**





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, de criterios de valoración objetivos, siendo las ofertas presentadas las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPT. 68/2023 – GEST. 5392/2023)

PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Francisco Antonio García López, con residencia en Granada (Granada) calle ([REDACTED]) con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en representación de la empresa MERIDIONAL DE OBRAS, S. L. y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante/Plataforma de Contratación del Estado” del día 29 de noviembre de 2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 29 de noviembre de 2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

Ejecución de obras de construcción SKATEPARK Y PUMPTRACK.

I. Que, igualmente, conozco el Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 50 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) (197.197,19) CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON DIECINUEVE EUROS
IVA (41.411,41) CUARENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS ONCE CON CUARENTA Y UNO EUROS
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) (238.608,60) DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO CON SESENTA EUROS

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

B) Oferta en mejoras de 25 puntos. Realizar el surfskate completo. (Indicar si se aporta mejora): NO SE APORTA MEJORA

C) Oferta en mejoras de 15 puntos. Realizar el saneamiento. (Indicar si se aporta mejora): NO SE APORTA MEJORA

D) Oferta en mejoras de 10 puntos. Tratamiento a soleras con Polisol (Indicar si se aporta mejora): NO SE APORTA MEJORA

En Granada, a 25 de diciembre de 2023

Firma:

Firmado por [REDACTED] FRANCISCO ANTONIO GARCIA (R: B18565168) el día 25/12/2023 con un certificado emitido por AC Representación





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPT. 68/2023 – GEST. 5392/2023)

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON David Alaminos Fajardo, con residencia a efectos de notificaciones en [REDACTED] de Almuñecar (Granada), con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en representación de la empresa VIALES PROGRESO SL y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante/Plataforma de Contratación del Estado” del día 29/11/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 29/11/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

Ejecución de obras de construcción SKATEPARK Y PUMPTRACK.

I. Que, igualmente, conozco el Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 50 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 189.015,45€ - CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINCE EUROS Y CUARENTA Y CINCO CENTIMOS
IVA 39.693,24€ - TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS Y VEINTICUATRO CENTIMOS
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 228.708,69€ - DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHO EUROS Y SESENTA Y NUEVE CENTIMOS

(en caso de discrepancia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

**B) Oferta en mejoras de 25 puntos. Realizar el surfskate completo. (Indicar si se aporta mejora):
NO SE APORTA MEJORA**

**C) Oferta en mejoras de 15 puntos. Realizar el saneamiento. (Indicar si se aporta mejora):
NO SE APORTA MEJORA**

**D) Oferta en mejoras de 10 puntos. Tratamiento a soleras con Polisol (Indicar si se aporta mejora):
NO SE APORTA MEJORA**

En Almuñecar, a 21 de diciembre de 2023

Firma. David Alaminos Fajardo

[REDACTED]

DAVID

ALAMINOS (R:

B19520121)

Firmado digitalmente
por [REDACTED] y DAVID
ALAMINOS (R:
B19520121)
Fecha: 2023.12.21
13:09:55 +01'00'

1





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPTE. 68/2023 – GEST. 5392/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON ELISABET ANTELO LOPEZ con residencia en NERJA (MALAGA) calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa TRANSPORTES ANTELO SL) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante/Plataforma de Contratación del Estado” del día 29/11/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 29/11/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

Ejecución de obras de construcción SKATEPARK Y PUMPTRACK.

I. Que, igualmente, conozco el Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 50 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 198.337,30 (ciento noventa y ocho mil trescientos treinta y siete euros con treinta céntimos)
IVA 41.650,83 (cuarenta y un mil seiscientos cincuenta euros con ochenta y tres céntimos)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 239.988,13 (doscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y ocho euros con trece céntimos)
(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

B) Oferta en mejoras de 25 puntos. Realizar el surfskate completo. (Indicar si se aporta mejora) SI

C) Oferta en mejoras de 15 puntos. Realizar el saneamiento. (Indicar si se aporta mejora) SI

D) Oferta en mejoras de 10 puntos. Tratamiento a soleras con Polisol (Indicar si se aporta mejora) SI

En NERJA a 21 de diciembre de 2023

Firma. ELISABET ANTELO LOPEZ

[REDACTED]
Digitally signed by 59151458E:
ELISABETH ANTELO (R: B29161643)
DN: 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0179/
PUUESTO 1/34645/15022023093012,
serialNumber=dICES-53151458E,
givenName=ELISABETH,
sn=ANTELO LOPEZ, cn=
ELISABETH ANTELO (R: B29161643),
2.5.4.97=NADES-B29161643,
o=TRANSPORTES ANTELO SL, o=ES
Date: 2023.12.21 13:27:59 +01'00'

ELISABETH
ANTELO (R:
B29161643)





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO. (EXPTE. 68/2023 – GEST. 5392/2023)

Màrius Roig i Balagué con residencia a efectos de notificaciones en l'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, calle [REDACTED] D.N.I. nº [REDACTED] actuando en representación de la empresa ROIG I FILLS ASSOCIATS, SL – SPOKO RAMPS y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante/Plataforma de Contratación del Estado" del día 29-11-2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 29-11-2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

Ejecución de obras de construcción SKATEPARK Y PUMPTRACK.

- II. Que, igualmente, conozco el Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 50 puntos:

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA):	198.330,00 €	Ciento noventa y ocho mil trescientos treinta euros
IVA (21 %):	41.649,30 €	Cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO):	239.979,30 €	Doscientos treinta y nueve mil novecientos setenta y nueve con treinta euros.

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

- B) Oferta en mejoras de 25 puntos. Realizar el surfskate completo. (Indicar si se aporta mejora): NO
C) Oferta en mejoras de 15 puntos. Realizar el saneamiento. (Indicar si se aporta mejora): NO
D) Oferta en mejoras de 10 puntos. Tratamiento a soleras con Polísol (Indicar si se aporta mejora): NO

En l'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, a 22 de diciembre de 2023.

Firmado: Màrius Roig i Balagué.

[REDACTED]
MARIO
ROIG (R:
B58401282)

Firmado
digitalmente por
[REDACTED] P MARIO
ROIG (R: B58401282)
Fecha: 2023.12.22
08:27:03 +01'00'





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- C) Oferta en mejoras de 15 puntos. Realizar el saneamiento. (Indicar si se aporta mejora SI, SE APORTA MEJORA)
- D) Oferta en mejoras de 10 puntos. Tratamiento a soleras con Polisol (Indicar si se aporta mejora SI, SE APORTA MEJORA)

En SANTURTZI a 22 de DICIEMBRE de 2023

Firma. JAVIER MANJON BARRAN

11917991N
[Redacted]
JAVIER
MANJON
(R:
B95438149)

Firmado digitalmente por
11917991N JAVIER MANJON (R:
B95438149)
Nombre de reconocimiento (DN):
[Redacted] /
Hojas:47263 /Tomo:4747 /
Folio:1 /Fecha:12/09/2006 /
Inscripción:1,
serialNumber=IDCES-11917991N,
givenName=JAVIER, sn=MANJON
BARRAN, cn=11917991N JAVIER
MANJON (R: B95438149),
2.5.4.97=VA1 [Redacted] /R,
o=JUEGOS INFINITOS-NOMPARK
SOCIEDAD LIMITADA, c=ES
Fecha: 2023.12.20 17:11:10 +01'00'

58



Cód. Validación: 74C2X2NMWQK62KMHAN759T17X
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 60

A continuación se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de ofertas emitido por el Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Almuñécar, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



DIONISIO RIVAS JIMENEZ (4411)
Poder Notarial 12/03/2024
Firma: 86461038410607784640000001106009

**AYUNTAMIENTO
DE ALMUÑECAR**

**INFORME DE ADJUDICACION
PISTA SKATEPARK Y PUMPTRACK
PARQUE EL POZUELO**

Almuñecar, Costa Tropical



DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Cód. Validador: A822M703E7910M9U4EPN704D
Verificación: <https://almunecar.es/electronica>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PISTA SKATEPARK Y PUMPTRACK

Parque El Pozuelo

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR



Informe de adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como director de obra de la ejecución de Pista Skatepark y Pumptrack, celebrada la Mesa de contratación de fecha 12 de enero 2024 y según los siguientes criterios de adjudicación:

1. Oferta económica hasta un máximo de 50 puntos.

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (90 puntos) a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de las ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

“Valoración de la oferta N = 50 x (importe de la oferta más barata / importe oferta a puntuar)”

“Valoración de la oferta N = 80 x (importe de la oferta más barata / importe oferta a puntuar)”

EMPRESA	OFERTA LICITACION	PUNTUACIÓN
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.	198.335,00€	47,65
JUEGOS INFANTILES MOMPARK S.L.	193.370,00€	48,87
MERIDIONAL DE OBRAS S.L.	197.197,19€	47,93
ROIG FILLS ASSOCIATS S.L.	198.330,00€	47,65
TRANSPORTES ANTELO S.L.	198.337,30€	47,65
VIALES PROGRESO S.L.	189.015,45€	50





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PISTA SKATEPARK Y PUMPTRACK

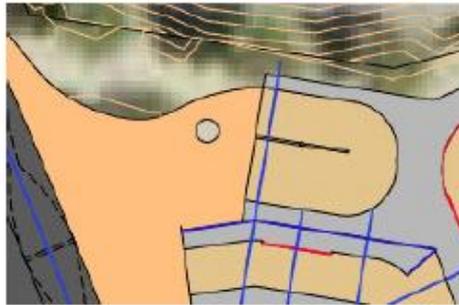
Parque El Pozuelo

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR



Informe de adjudicación

2. Oferta en mejoras de 25 puntos. Realizar el surfskate completo



EMPRESA	SURFSKATE	PUNTUACIÓN
EQUIFAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.	NO	0
JUEGOS INFANTILES MOMFARK S.L.	SI	25
MERIDIONAL DE OBRAS S.L.	NO	0
ROIG FILLS ASSOCIATS S.L.	NO	0
TRANSPORTES ANTELO S.L.	SI	25
VIALES PROGRESO S.L.	NO	0

Dionisio Rivas Jiménez. Arquitecto Técnico Municipal

3/5



Cód. Validación: A5E2M30SEBNCMUSZ4E9N7W4D
Verificación: <http://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

Cód. Validación: 74C2X2NMWQK62KMHAN759TJ7X
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 21





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PISTA SKATEPARK Y PUMPTRACK

Parque El Pozuelo

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR



Informe de adjudicación

3. Oferta en mejoras de 15 puntos. Realizar el saneamiento.

EMPRESA	SANEAMIENTO	PUNTUACIÓN
EQUIFAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.	NO	0
JUEGOS INFANTILES MOMPARK S.L.	SI	15
MERIDIONAL DE OBRAS S.L.	NO	0
ROIG FILLS ASSOCIATS S.L.	NO	0
TRANSPORTES ANELO S.L.	SI	15
VIALES PROGRESO S.L.	NO	0

4. Oferta en mejoras de 10 puntos. Tratamiento a soleras con Polisol

EMPRESA	POLISOL	PUNTUACIÓN
EQUIFAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.	NO	0
JUEGOS INFANTILES MOMPARK S.L.	SI	10
MERIDIONAL DE OBRAS S.L.	NO	0
ROIG FILLS ASSOCIATS S.L.	NO	0
TRANSPORTES ANELO S.L.	SI	10
VIALES PROGRESO S.L.	NO	0





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PISTA SKATEPARK Y PUMPTRACK
Parque El Pozuelo
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR



Informe de adjudicación

RESUMEN PUNTUACION TOTAL:

EMPRESA	ECONOMICO	SURFSKATE	SANEAMIENTO	POLISOL	PUNTUACIÓN FINAL
JUEGOS INFANTILES MOMPARK S.L.	48,87	25	15	10	98,87
TRANSPORTES ANELO S.L.	47,65	25	15	10	97,65
VIALES PROGRESO S.L.	50	0	0	0	50
MERIDIONAL DE OBRAS S.L.	47,93	0	0	0	47,93
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.	47,65	0	0	0	47,65
ROIG FILLS ASSOCIATS S.L.	47,65	0	0	0	47,65

La mercantil con mayor puntuación obtenida es JUEGOS INFANTILES MOMPARK S.L. por lo tanto se propone su adjudicación.

Se informa a lo que estimen oportuno

Almuñecar 12 Enero 2023
Arquitecto Técnico Municipal
Dionisio Rivas Jiménez

Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal

5/5



Cód. Validación: A652M1J6SE1R10N04Z1EPY7W4D
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

Cód. Validación: 74C2X2NMWQK62KMHAN759TJ7X
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 21





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

A la vista de las ofertas presentadas y del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 JUEGOS INFANTILES MOMPARK, S.L., CIF: B95438149

Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 98,87

Total puntuación: 98,87

Orden: 2 TRANSPORTES ANTELO, S.L., CIF: B29161643

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 97,65

Total puntuación: 97,65

Orden: 3 VIALES PROGRESO, S.L., CIF: B19520121

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 50,00

Total puntuación: 50,00

Orden: 4 MERIDIONAL DE OBRAS, S.L., CIF: B18565168

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 47,93

Total puntuación: 47,93

Orden: 5 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A., CIF: A30082945

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 47,65

Total puntuación: 47,65

Orden: 6 ROIG I FILLS ASSOCIATS, S.L., CIF: B58401282

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 47,65

Total puntuación: 47,65





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Noveno.- Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Obras de construcción de pista Skatepark y Pumptrack en "Parque del Pozuelo", en Almuñécar, Expte. 68/2023 (GEST 5392/2023), a JUEGOS INFANTILES MOMPARK, S.L., CIF: B95438149, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 50 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 193.370,00 € (CIENTO NOVENTA Y TRES TRESCIENTOS SETENTA EUROS
IVA 40.807,70 € (CUARENTA MIL SEISCIENTOS SIETE CON SETENTA EUROS)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 233.977,70 € (DOSCIENTOS TREINTA TRES MIL NOVECIENTOS
SETENTA Y SIETE CON SETENTA EUROS)

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

B) Oferta en mejoras de 25 puntos. Realizar el surfskate completo. (Indicar si se aporta mejora) SI, SE APORTA MEJORA

C) Oferta en mejoras de 15 puntos. Realizar el saneamiento. (Indicar si se aporta mejora) SI, SE APORTA MEJORA

D) Oferta en mejoras de 10 puntos. Tratamiento a soleras con Polisol (Indicar si se aporta mejora) SI, SE APORTA MEJORA

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 12 de enero de 2024, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, esta Alcaldía:





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

RESUELVE.-

Primero.- Requerir a la empresa **JUEGOS INFANTILES MOMPARK, S.L., CIF: B95438149**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la siguiente documentación:

- a. Si el licitador fuese persona jurídica, escritura de constitución o de modificación inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.
- b. Además, deberá acompañar el D.N.I. del apoderado/s firmante/s de la proposición. En caso de ser empresario individual, Documento Nacional de Identidad o, en su caso, documento que haga sus veces.
- c. Para las empresas extranjeras, una declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- d. Documento que acredite haber constituido en la Tesorería Municipal, a disposición del Órgano contratante, **garantía definitiva** por importe de **NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (9.916,86 €)**.

En caso de constituir fianza se realizará ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de Almuñécar "BANKIA/CAIXABANK ES58 2100 4250 7613 0015 2699" y se aportará justificante de dicho ingreso junto con la documentación requerida.

En caso de constituir un aval o seguro de caución ante el Ayuntamiento de Almuñécar, ha de tener en cuenta, previo a la presentación del mismo, tanto si se trata de una entidad aseguradora o reaseguradora, como si se trata de un aval emitido por una entidad bancaria, que los firmantes del documento de la garantía en representación de dichas entidades deben tener previamente bastanteados sus poderes por la Secretaría del Ayuntamiento de Almuñécar, no se aceptan bastanteos previos realizados por otros organismos; sí los realizados con anterioridad por el Ayuntamiento de Almuñécar. En caso de no haber realizado hasta ahora dicho bastanteo, la solicitud del mismo ha de realizarse por la entidad bancaria/aseguradora (no por el avalado/asegurado) a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, accediendo al apartado trámites y buscando el trámite "bastanteo". Pueden acceder con este link <https://almunecar.sedelectronica.es/dossier.1.1> a través del icono "información" se indican los pasos a seguir y la documentación que deben aportar. Por tanto, es necesario que el asegurador/avalista realice el trámite indicado en el apartado anterior, aportando a través de la sede





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

electrónica la documentación requerida junto con el justificante de haber abonado las tasas correspondientes.

e. Los documentos que sirvan para acreditar la **SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA** serán los que figuran en el ANEXO A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que podrá ser sustituido por la inscripción en el Registro de Licitadores.

f. Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio, debiendo complementarse con una **DECLARACIÓN RESPONSABLE** del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

g. Si la empresa adjudicataria se encuentra en algún supuesto de exención de alta I.A.E., aportará una **DECLARACIÓN RESPONSABLE** en la que especifique el supuesto legal de exención así como las declaraciones censales reguladas en el RD 1065/2007, de 27 de julio y más concretamente Orden EHA/1274/2007 de 26 de abril por la que aprueba el modelo 036.

h. Cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos y otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares, art.140.3 de la LCSP.

i. Así como el resto de documentación contenida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y de Prescripciones Técnicas Particulares, donde se detalla toda la documentación que tiene que aportar el licitador que haya presentado la mejor oferta.

Segundo.- Disponer la publicación del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante durante, al menos, diez días hábiles. Durante este plazo, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique aquélla, el propuesto adjudicatario del contrato deberá constituir la garantía definitiva por importe de **NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (9.916,86 €)**.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Así como aportar los certificados de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, además de aquella documentación complementaria requerida en el Pliego Administrativo y Técnico.

La documentación requerida, deberán presentarla de forma telemática UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. De no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se estará a lo dispuesto en el art. 150.2) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dar traslado del presente acuerdo vía Plataforma de Contratación del Sector Público estatal a la empresa propuesta como adjudicataria y al resto de licitadores, así como a los servicios técnicos y económicos municipales.

Almuñécar, a 16 de enero de 2024.

El Alcalde.

Fdo. al margen digitalmente.

